

Criminalidad y violencia en América Latina: el caso de las mujeres colombianas en las prisiones de España

Crime and violence in Latin America: the case of Colombian women in Spanish prisons

Crime e violência na América Latina: o caso de mulheres colombianas em prisões na Espanha

Francisco Jiménez-Bautista¹

Forma de citar: F. Jiménez-Bautista, “Criminalidad y violencia en América Latina: el caso de las mujeres colombianas en las prisiones de España”, *Respuestas*, vol. 20, no. 2, pp. 105-118, 2015.

Recibido:
Noviembre 25 de
2014

Aceptado:
Mayo 6 de 2015

Resumen

Antecedentes: Este artículo pretende estudiar y analizar la población extranjera de mujeres que cumplen condena en las prisiones españolas. El colectivo de reclusas latinoamericanas es el más numeroso, siendo las colombianas las que presentan el porcentaje más elevado. **Objetivo:** El objetivo es intentar conectar algunas situaciones de criminalidad de estas mujeres con su relación desde y hacia América Latina, y principalmente con Colombia. **Metodología:** La metodología utilizada se basa en un enfoque multimétodo donde se han empleado varios instrumentos dentro del Proyecto sobre «Mujeres reclusas drogodependientes» [EDU2009-13408] realizado en toda España a través de cuestionarios y entrevistas. **Resultados:** Los resultados de esta investigación evidencian las vinculaciones delictivas contra la salud pública que desde la feminización de la pobreza se enlazan con diferentes formas de violencia (directa, estructural y cultural). **Conclusiones:** Las mujeres colombianas –dentro de las de América Latina- constituyen el grupo principal de mujeres dentro del ámbito penitenciario español. La tipología delictiva es el tráfico de drogas (en especial sustancias como la cocaína y el cannabis), que puede estar relacionada con la feminización de la pobreza y el sostenimiento familiar.

Palabras clave: Colombia, feminización de la pobreza, género, población reclusa, tráfico de drogas.

Abstract

Background: This article aims to study and analyze the foreign population of women serving sentences in Spanish prisons. The group of Latin American inmates is the largest, being Colombian women the highest percentage present. **Objective:** The objective is to attempt to connect some crime situations of these women with their relationship to and from Latin America, mainly in Colombia. **Methodology:** The methodology employed is based on a multi-method approach where various instruments have been applied within the project on “Women inmates addicts” [EDU2009-13408] performed throughout Spain by questionnaires and interviews. **Results:** The results of this research evidence crime against public health linkages that bind to different forms of violence (direct, structural and cultural) from the feminization of poverty. **Conclusions:** Colombian women – within those of Latin America– are the main group of women within the Spanish prisons. The main type of crime is drug trafficking (particularly substances such as cocaine and

¹Doctorado de Ciencias Sociales
fjbautis@ugr.es
ORCID: 0000-0001-8827-2913
Universidad de Granada
Granada-España

cannabis), which may be related to the feminization of poverty and family support.

Keywords: Colombia, feminization of poverty, gender, inmate population, and drug trafficking.

Resumo

Antecedentes: Este artigo pretende estudar e analisar a população estrangeira de mulheres que cumprem pena nas prisões de Espanha. O grupo de detentos latino-americanos é o mais numeroso, sendo as colombianas as que apresentam a porcentagem mais elevada. **Objetivo:** O objetivo é intentar conectar algumas situações de criminalidade destas mulheres com sua relação desde e para América Latina, e principalmente com a Colômbia. **Metodologia:** A metodologia utilizada se baseia numa abordagem multi-método onde se tem empregado vários instrumentos dentro do Projeto sobre: «Mulheres prisioneiras drogo-dependentes» [EDU2009-13408] realizado em toda a Espanha através de questionários e entrevistas. **Resultados:** Os resultados desta pesquisa evidenciam as vinculações delitivas contra a saúde pública que desde a feminização da pobreza se relacionam com diferentes formas de violência (direta, estrutural e cultural). **Conclusões:** As mulheres colombianas – dentro das de América Latina- constituem o grupo principal de mulheres dentro do âmbito penitenciário espanhol. A tipologia delitiva é o tráfico de drogas (em especial sustâncias como a cocaína e o Cannabis), que pode estar relacionada com a feminização da pobreza e o sustento familiar.

Palavras-chave: Colômbia, feminização da pobreza, gênero, população carcerária, tráfico de drogas.

1. Introducción

En este artículo se pretende analizar y diagnosticar a las mujeres dentro de las prisiones españolas donde existen más de 5.180 mujeres [1]. Muchas de ellas son extranjeras, produciendo a nivel iberoamericano y universal todo un conjunto de conflictos y violencias construidas en gran medida por focos de percepciones e imaginarios sociales y simbólicos sobre inseguridad dentro de la sociedad española, a pesar de que éstas presenten un perfil de baja peligrosidad criminológica [2] en relación con la violencia directa; concepción que ha sido controlada socioculturalmente como forma de relación apropiada en el caso de los varones; pero por otro lado, se ha constituido para las mujeres reclusas, desde patrones moralizantemente criminalizados por el hecho de ser mujeres.

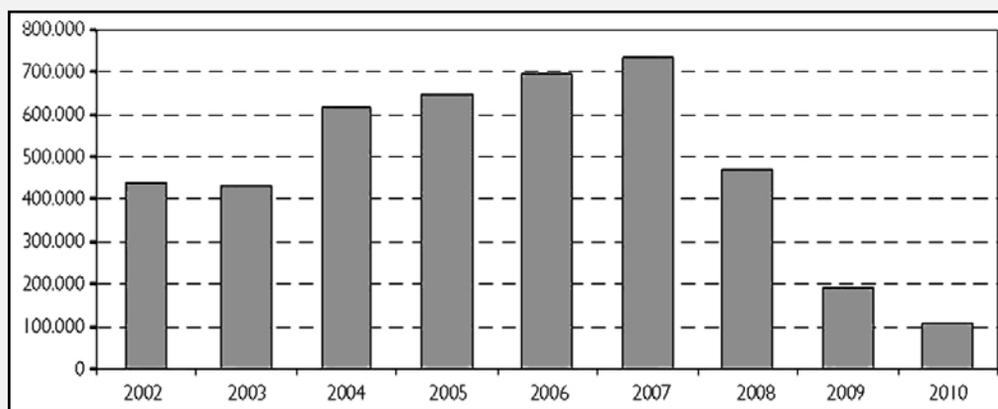
1.1 Los desplazamientos, movilidad e inmigración en América Latina

Que el mayor porcentaje de estas mujeres puedan tener distintas realidades ligadas con el mundo de las drogas, la prostitución, el robo o la inmigración ilegal, está favoreciendo dentro de nuestras sociedades la proyección de este asunto como un tema de seguridad nacional, que justifica en ocasiones la criminalización de las mujeres por ciertas construcciones socioculturales dirigidas a determinados tipos y relaciones delictivas, como el tráfico de drogas, aunque paradójicamente sean varones los que por lo general encabezan las tramas organizadas de esta tipología delictiva.

La globalización de las migraciones constituyen un fenómeno confirmado por una corriente de científicos sociales [3], [4], [5],

[6], [7]. Hoy, casi 191 millones de personas, es decir, el 3% de la población mundial, vive fuera de sus países de origen [8]. Entre los territorios profundamente afectados por este proceso destaca España que, especialmente a lo largo de la última década, ha sufrido un espectacular crecimiento en el porcentaje de foráneos, pasado del 1,6% en 1999 al 12% en 2009 [9], [10],[6]; aunque actualmente se esté produciendo un cambio por nuevos flujos migratorios hacia otros países debido a la crisis y el desempleo.

Las últimas estimaciones hablan ya de más de cinco millones de extranjeros en España. Se puede observar en la Gráfica 1. Cómo el saldo migratorio evoluciona desde 2002 a 2007 de forma creciente produciendo un descenso, en todo el proceso de la crisis desde 2008, como se observa en los años 2009 y 2010 en plena crisis de la sociedad española.



Gráfica 1. Saldo Migra Anual de Extranjeros. Periodo 2002-2010
Fuente: [11]

Al observar la Gráfica 1, se puede deducir que el impacto de la crisis en la población inmigrante es bastante amplia para el año 2010 y es posible creer que sigue aumentando este descenso en los últimos años. Como señala [11], las altas en el Padrón Municipal continuaron en lo que se refiere a la población con procedencia extranjera. Fueron de 431.334, en tanto a esto, las altas de los españoles y las españolas que retornan, se corresponde con un 1,8% (7.621 españoles). Los restantes, es decir, 423.713 nacieron en el extranjero y tienen nacionalidad extranjera, lo que pone de manifiesto la expulsión de ciudadanos en la situación de crisis en la que se encuentra la sociedad española [12].

Cabe destacar en este sentido que los flujos de salida de inmigrantes, según muestra el informe del Observatorio Permanente de la Inmigración, han aumentado

considerablemente, de tal manera que las bajas de extranjeros con destino al extranjero se situaron en 336.776 de entre los cuales el 3,8% habían nacido en España (12.429) y 324.247 nacieron en el extranjero. De todo esto, se deduce que, con las cifras que señala en Instituto Nacional de Estadística para el año 2010, el saldo migratorio está en continua caída y se prevé que siga la salida de ciudadanos extranjeros. Según los datos de la OPAM, a 1 de enero de 2012, el Padrón Municipal registraba 5.736.500 en España, lo que supone el 8,8% y el 12,1% del total de empadronados, respectivamente [13].

1.2 Multiculturalidad y perfiles de las mujeres extranjeras en el ámbito penitenciario español

En los recorridos criminológicos de movilidad que encontramos hacia España

desde América Latina el tráfico de drogas tiene un protagonismo principal. El primer motivo por el que las mujeres ingresan en las prisiones españolas es el delito contra la salud pública. En septiembre de 2012, por la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre del Código Penal, había 1.944 mujeres penadas por delitos contra la salud pública (el número 1 de la tipología delictiva cometida por mujeres), siendo 1.100 de ellas (en segundo lugar en el ranking) las que se encontraban por delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico [14], [15], [16].

Esta circunstancia particular de España, en relación a otros países de la eurozona, se puede explicar a partir de varios factores que habría que tener en cuenta para obtener un análisis de los datos sin aproximaciones antropológicas, sociológicas, geográficas o legislativas que enfatizan la comprensión de la realidad de dicho conflicto.

En un primer lugar, España como *espacio y contexto geográfico de puente* entre Europa, África y América Latina. La localización estratégica de la Península Ibérica a nivel intercontinental y el flujo de comunicaciones, desplazamientos y relaciones favorece el movimiento de tráfico de drogas como puerta de acceso para lugares favorecedores del cultivo y mercantilización- tráfico de las sustancias (Colombia o Marruecos). Para analizar esta situación, podría atenderse a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes [18] donde se explicita en el número 457 que Marruecos sigue siendo una importante fuente de la resina de cannabis decomisada en Europa, pese a que las autoridades nacionales de detección y represión de ese país han intensificado sus actividades. También desde el norte de África, se hace referencia a la importancia que Argelia está teniendo en el cultivo y tráfico del cannabis.

Colombia se ha constituido en una importante fuente de la hierba de cannabis que se vende en los mercados ilícitos de Europa occidental

siendo el principal mercado mundial de resina de cannabis. España, durante la primera década del 2000, ha sido uno de los países donde se ha sido incautado la cantidad más grande de cannabis dentro del mercado europeo [9]; ha sido el país de llegada y puerta de la entrada de cocaína a nivel europeo (además, por el alto consumo que se está produciendo de la sustancia como primer país mundial de consumo, por delante de EE UU), aunque las medidas de control fronterizo, de la guardia marítima del estrecho, etc., ha frenado el tráfico y distribución en estos últimos años [6].

En segundo lugar, la reflexión sobre el *Código Penal español* como causa de la alta tasa de población femenina reclusa. En el sistema de justicia predominante en España han sido especialmente castigados los delitos contra la salud pública. Al ser una tipología con mayor participación femenina, se ha perjudicado y criminalizado especialmente las comisiones delictivas efectuadas por las mujeres y es una de las causas posibles de que existan en España las mayores cotas de mujeres en prisión en comparación con el resto de países europeos [17]; sin embargo, los delitos que suponen mayor participación de la violencia son cometidos en mayor grado por los hombres.

Este fenómeno puede estar relacionado con el aprendizaje y naturalización de los factores culturales de aprendizaje de la violencia como elemento propio de los hombres. Dentro de los comportamientos y valores asociados a la masculinidad se ha asentado histórica y tradicionalmente la agresividad.

Desde la perspectiva de género, en este sentido, podrían ponerse como ejemplo la criminalización de ciertas conductas sociales y la presión o condicionamiento sociocultural de la bondad o no de ciertas tipologías comportamentales de las mujeres [18], [19]. En este sentido, tanto para la población en general, como específicamente para la población de etnia gitana, con una

sobrerrepresentación de mujeres penadas en el caso de España, (las mujeres de etnia gitanas constituyen entre el 25% y el 30% de las presas, mientras que representan menos de un 2% de la población general) [20] participan de una mayor aceptación sociocultural de tipos de comportamientos como el tráfico de drogas [12], que otros como el ejercicio de la prostitución, dentro de las actividades femeninas para sostenimiento económico familiar.

En diciembre de 2009, sobre la población total femenina de 5.336 mujeres, eran extranjeras el 38,5%. Este porcentaje es significativamente mayor que en las cifras globales, donde los extranjeros suponen el 34,4%. Tan sólo un 3,13% de la población reclusa total de la AGE eran mujeres de origen extranjero. En total, estamos hablando de 2.057 personas que ostentan esta condición. Si revisamos la nacionalidad de estas mujeres vemos que la procedencia más generalizada es de los distintos países hispano-hablantes de América [8]. La gran mayoría de mujeres extranjeras son extracomunitarias (75%), con un 60% procedente de América Latina, un 11,5% de África y un 4% de Asia y Oceanía; les siguen las mujeres europeas, siendo Rumania el país mayoritario, seguido a distancia de Francia e Italia [21].

En este paisaje multicultural penitenciario, aunque no es menester profundizar en el análisis comparado entre mujeres y hombres extranjeros en los centros penitenciarios del territorio nacional, se puede puntualizar que no se corresponden las nacionalidades de hombres extranjeros con las mujeres [22].

Las 10 nacionalidades más representadas en las prisiones españolas (sin contar Catalunya por tener competencias autonómicas en materia penitenciaria) son Marruecos (4.327), Colombia (1.455), Argelia (1.157), Rumanía (919), Ecuador (447), Nigeria (392), Portugal (373), Francia (341), Venezuela (306) e Italia (276) [22].

Habría que preguntarse por posibles causas, situaciones o realidades de la sobrerrepresentación de los marroquíes en situación de privación de libertad, porque las razones fronterizas con España (ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), no se corresponden con los otros dos países vecinos como Francia o Portugal. Seguramente el origen social y las posibilidades socioeconómicas han generado muchos de estos actos delictivos.

1.3 Violencias, factores de vulnerabilidad y feminización de la pobreza de las mujeres en prisión

La mayoría de las mujeres presas latinoamericanas, especialmente las colombianas, están condenadas por su relación con el mundo de las drogas. Muchas, sufriendo la feminización de la pobreza, han sido «mulas» (transportadoras de las drogas desde América Latina a España). Conjuntamente con el fenómeno de la inmigración y de las extranjeras en prisión hay que tener en cuenta que gran parte de la población española privada de libertad es de etnia gitana, lo que supone que el factor multicultural determina comportamientos, hábitos, tradiciones, cultos, lenguas, etc., de manera fundamental en el medio penitenciario [23], [24].

En las historias familiares de las mujeres existe gran presencia de tipologías monoparentales donde la madre se ha hecho cargo de la crianza de los hijos/as, circunstancia que se repite en muchas otras. Asimismo, los modelos parentales que han tenido son propios del mundo de los excluidos (marginación, malos tratos, consumo de drogas, divorcios, paro, enfermedad mental, etc.), es decir, se trata de familias desestructuradas y multiproblemáticas [25].

Se pueden analizar algunas características generales. Suele haber un abandono del hogar durante la etapa de su juvenud (antes de los 20 años de edad), aunque suelen volver cuando aparecen circunstancias tales como el problema de drogodependencia, cuando

umenta y requiere mayor apoyo económico, por lo que recurrir a la familia es siempre una opción de riesgo y marginalidad bilateral, y el problema de la dependencia continúa y se acrecienta.

Existe un alto porcentaje de familias de mujeres donde han existido problemáticas asociadas al consumo de drogas y/o alcohol con relevancia, entre las que se pueden citar el alcoholismo del padre, la drogodependencia de hermanos o los trastornos psíquicos de algunas madres o las relaciones de pareja a edad inmadura (antes de los 19 años) coincidiendo con desavenencias familiares y produciéndose en esta etapa de juventud un alto grado de primeras relaciones con varones que son consumidores activos y que hacen que conozcan o se inicien en el consumo de droga.

La violencia tiene, según apuntan la literatura y estudios realizados, unos efectos muy graves sobre la vida laboral de las mujeres víctimas. Tales consecuencias se podrían concretar a nivel general en “[...] unas mayores tasas de inactividad, en mayores dificultades para acceder a educación, a la formación y al empleo y en el aumento de los episodios de desempleo” [12].

En el estudio realizado se constató que el 65% de las mujeres en la población general de las mujeres no trabajaban ni buscaban trabajo porque sus parejas no se lo permitían, al 50% sus parejas les desanimaban o no estaban de acuerdo y el 19% mostraba falta de interés [18]. En este sentido, estamos de acuerdo con que “El sometimiento de las mujeres no se ejerce únicamente mediante la imposición de la fuerza. Las formas de pensar, de entender las relaciones de género y el comportamiento social de los hombres y las mujeres, explican que se respete un orden social desigual equivalente a la imposición a la fuerza” [26].

Este tema ha sido abordado en informes y estudios en relación con las mujeres reclusas, de los que se pueden extraer algunas conclusiones. Una de las cuestiones más

ilustrativas las ofrece el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz donde concreta en el cuadro nº 32 que el 78% del personal técnico y funcionario entrevistado considera que es frecuente que las mujeres presas hayan sido violentadas en sus historias [22]. Pero si preocupante es ese dato –que con menor frecuencia se extiende a casos de maltrato recibido por la interna en su infancia– no lo es menos la frecuencia con que se nos dice que muchas de ellas «lo tienen asumido». Sin embargo, existen muy pocos programas de intervención para estos casos, limitándose las actuaciones desarrolladas a algunos cursos para funcionariado y técnicos/as, muy raras veces para las internas, y ocasionalmente charlas para éstas.

En algunos de los casos, estas mujeres han sufrido una violencia estructural [27] de las parejas o de grupos de trata organizada y son obligadas a desplazarse a España para traficar, detenidas o retenidas en círculos de criminalidad organizada y vulneradas en los derechos humanos más esenciales. Aunque también sería importante apuntar que en ciertas ocasiones existe la otra cara de la moneda, mujeres que participan de mafias organizadas con tráfico de personas en relación con la droga o la prostitución, principalmente [25].

2. Materiales y métodos

Esta investigación tiene una doble finalidad: 1) Establecer unas características generales de la población de mujeres reclusas latinoamericanas (colombianas, especialmente) que se encuentran internadas en las prisiones españolas y analizar algunos de los factores e implicaciones que suponen la feminización de la pobreza y el desplazamiento hacia España/Europa, relacionada principalmente con el tráfico de drogas, así como, 2) Estudiar relaciones existentes de trata de personas de las reclusas y hacia ellas.

En esta investigación planteó la siguiente pregunta: ¿Por qué determinados grupos de inmigrantes responden a la crisis económica

con mayores comisiones delictivas en España y, especialmente, en relación con América Latina?

Una posible hipótesis es que la crisis ha generado más delitos, y los delitos, detenciones. Es decir, en un periodo de crisis que viene azotando a la población española desde 2008, el empleo disminuye, y los sectores de población que necesitan un trabajo para subsistir, como los inmigrantes irregulares, pueden verse abocados a la delincuencia (tráfico de drogas, hurto, etc.), para su supervivencia económica.

El objetivo de este artículo es analizar las características o rasgos de las mujeres analizadas en relación con la criminalidad de esas mujeres en su relación con América Latina y su concreción con Colombia.

La metodología utilizada para conseguir estos fines se inserta en la investigación del Plan Nacional de Investigación de España, Proyecto de Investigación I+D+I denominado «Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo

y propuestas de acción» [Ref. EDU2009-13408], financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno español, en una colaboración que comienza en el 2010 [2], [28].

Con un enfoque multimétodo que permita la complementación de datos y análisis, se ha desarrollado el estudio a partir de varios instrumentos que consisten en un cuestionario de 92 ítems estructurado en cuatro grandes bloques: Bloque I: *Datos sociodemográficos, penitenciarios y criminológicos*; Bloque II: *Historia socio-laboral, formativo-profesional, económica y familiar*; Bloque III: *Internamiento penitenciario* y; Bloque IV: *Salud y drogodependencias*. En la investigación se han obtenido 538 cuestionarios. Dicho porcentaje representa aproximadamente al 15% de la población total femenina penitenciaria que hay en España, siendo un valor muy significativo para el conjunto de la población carcelaria. En el Cuadro 1 se sintetiza las características del cuestionario:

Cuadro 1. Ficha técnica sobre los cuestionarios a las mujeres

Ámbito	Nacional
Universo	Mujeres mayores de 18 años en adelante en el ámbito de estudio.
Tamaño de la muestra	Se obtuvieron 538 cuestionarios estratificados por la intersección hábitat/comunidad autónoma y distribuidas de manera proporcional al total de cada región, así como representativa de los recursos- espacios específicos de cumplimiento de pena. Se aplica a cuotas de sexo mujer y edad a la unidad última (participante).
Error de muestreo	Partiendo de los criterios del muestreo aleatorio simple, para su nivel de confianza de 95,5% (que es el habitualmente adoptado) y en la hipótesis más desfavorable de máxima indeterminación ($p=q=50$), el margen de error de los datos referidos al total de la muestra es de $\pm 3,9\%$ puntos.
Método de recogida de datos de la información	Llevada a cabo íntegramente por el Grupo de Investigación del Proyecto «Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción», [EDU2009-13408].
Trabajo de campo	Durante los meses de junio a octubre de 2011.

Fuente: [22].

Para el análisis de la información se emplearon métodos cuantitativos y estadísticos y se diseñó una base de datos en el formato SPSS versión 15 y 20 (*Statistical Package for the Social Sciences*).

También, se han utilizado métodos cualitativos (entrevistas), que de modo también etnográfico se han desarrollado a través de un diario de

campo en el que se anotó todo aquello que era relevante y que ocurrió en el periodo en que se realizaron los cuestionarios. Los datos han sido analizados a partir de la emergencia de categorías significativas y su triangulación.

Se cuenta con 61 entrevistas a las mujeres reclusas. Para la leyenda de dichas entrevistas aparece la siguiente distinción: XX (leyenda

adicional: AA: Adicta activa; EX: Ex adicta; NA: No adicta; y, MM: Adicta en PMM –Programas de Mantenimiento de Metadona)_E (número de la entrevista).

La entrevista, de 131 preguntas se estructuró en: datos de identificación, situación penitenciaria, vivencias dentro del centro, consumo de drogas, historia de infancia y relaciones familiares, relaciones sociales, relaciones de pareja, relación con los hijos/as, formación, ocupación e inserción socioeducativa y laboral y expectativas de futuro.

El perfil de las mujeres participantes ha sido el de reclusas en el medio penitenciario del territorio nacional, que participan en los programas de reinserción o tratamiento que en España hay para el 2º y 3er grado en el cumplimiento de la pena. Como no existe ningún censo o material –ni de II.PP.- que nos defina la cantidad poblacional con ese perfil concreto, se estableció un recorrido.

muestral orientado a toda la población –todas las que quisieran participar-, con el criterio del grado (2º y 3er grado, y algunas de 1º que tienen un régimen especial y que participan de tratamientos semi-abiertos), siendo 39 las mujeres colombianas participantes en el estudio [22].

3. Resultados y análisis

3.1 Características generales de las poblaciones de mujeres reclusas

Son destacables los siguientes criterios sobre las características generales de la población de mujeres reclusas latinoamericanas y los factores de feminización de la pobreza, desplazadas desde y hacia España.

Lo primero que destaca en el estudio ha sido concretar la nacionalidad de las mujeres que conforman las prisiones españolas, como pone de manifiesto la Tabla I.

Tabla I. Nacionalidad según Continentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Europa (U.E.)	409	76,0	76,6	76,6
	África	5	0,9	0,9	77,5
	América (Estados Unidos y Canadá)	3	0,6	0,6	78,1
	América Latina	116	21,6	21,7	99,8
	Asia	1	0,2	0,2	100,0
	Total	534	99,3	100,0	-
Perdidos	Sistema	4	0,7	-	-
Total		538	100,0	-	-

Fuente: Autor.

Cómo destaca la Tabla I del cuestionario realizado a las mujeres extraemos que existe un 31% de mujeres extranjeras y un 69% de mujeres españolas, correspondiendo al resto de Europa un 7%. Igualmente se puede observar que la mayor representación de mujeres extranjeras corresponde a las latinoamericanas (21,7%) del total de reclusas.

En cuanto al caso de América Latina, destaca en primer lugar, el caso de las mujeres colombianas, con un 7,2%; en segundo lugar, las dominicanas con un 3,5%; en tercer lugar, las venezolanas, con un 1,9% y en cuarto

lugar, encontramos a mujeres de Ecuador, Bolivia y Paraguay con un 1,1%. Con porcentajes inferiores al 1% encontramos los siguientes países de América Latina: Perú y Brasil, los dos con un 0,9%; México con un 0,7%; Argentina con un 0,6% y Chile, Costa Rica y Guatemala con un 0,4%.

Se destaca que tres continentes, como son África, Asia y América del Norte, con esa inmensa población, sólo representa el 1,7% del conjunto de la población. Siendo el porcentaje más elevado de dichos continentes las mujeres marroquíes con el 0,4%.

Cuando nos referimos a la Pregunta 26. *¿Por qué delitos cumple actualmente condena?*, para el caso de la Salud Pública (referido al tema de las drogas) en la Tabla II, se puede

observar perfectamente el porcentaje de mujeres que se encuentra en las prisiones españolas:

Tabla II. ¿Por qué delitos cumple actualmente condena? Contra la Salud Pública

PERFILES DE CLASIFICACIÓN		TOTAL MUJERES (últimos 30 días) frecuencia	MUJERES condenadas por Salud Pública Total (Porcentaje)
Válidos	Adicta activa	69	29 (42,0)
	No adicta	211	138 (65,4)
	Ex adicta	194	81 (41,8)
	Adicta en PMM	64	14 (21,9)
	Total	538	

Fuente: Autor

Es muy interesante observar el total de mujeres que están en la cárcel por delitos contra la Salud Pública. Destacan el 65,4% de mujeres No adictas,... pero destacan esos porcentajes de mujeres Adictas y Ex adicta por encima del 40%. En el caso particular de

las mujeres colombianas, llama la atención el fuerte porcentaje de mujeres condenadas por delitos contra Salud Pública; sin embargo, su participación en los perfiles de la clasificación no aparece en esos porcentajes. En la Tabla III se encuentran los siguientes datos:

Tabla III. Cruce de Adicciones x Mujeres colombianas

PERFILES DE CLASIFICACIÓN		ACTUAL (últimos 30 días) frecuencia	Mujer Colombianas (Porcentaje válido)
Válidos	Adicta activa	69	1,4
	No adicta	211	13,3
	Ex adicta	194	-
	Adicta en PMM	64	-
	Total	538	-

Fuente: Autor

Hay que destacar que las mujeres colombianas no se ubican en el mundo de la droga a título personal, sino que son personas que en la mayoría de los casos son utilizadas por bandas de tráfico, compañeros y maridos para actuar como «mulas» en el tráfico de droga.

3.2 Feminización de la pobreza y perspectivas socioeducativas para la reinserción

3.2.1 Sostenibilidad familiar, ingresos económicos y pobreza

En relación a los datos globales de las mujeres se puede observar que los ingresos económicos aproximados del núcleo de convivencia familiar antes de entrar en prisión nos sitúan en las valoraciones relacionadas

con los niveles o no de pobreza y la figura principal de sostenimiento económico en la familia. De la investigación se extraen los siguientes resultados:

Si se suman las mujeres cuyos ingresos van desde menos de 300€ hasta 1000€ por mes, vemos que de las mujeres un 58% (312) tienen unos ingresos que las colocarían dentro del baremo general de la pobreza. En este sentido, continuaríamos apoyando los fundamentos teóricos que vertebran que la delincuencia de las mujeres reclusas, por lo general con un bajo perfil de peligrosidad, se relaciona íntimamente con la exclusión social, la pobreza socioeconómica y marginación.

Las que tienen una mayor solvencia económica recaban parte de sus ingresos de actividades

delictivas por lo que habría que atender a la necesidad de reeducación de las habilidades sociales y profesionales alternativas para un desarrollo normalizado de reinserción. Así mismo, un programa integral debería incluir la reeducación de la toma de conciencia del daño producido y la reparación del mismo.

A pesar de los datos explicitados anteriormente, se debe atender a uno de los aspectos más significativos del estudio. Son las mujeres, aun siendo en un gran porcentaje amas de casa exclusivamente como se vio anteriormente, las principales sostenedoras de la economía familiar, que podría relacionarse bien con las actividades delictivas o con otras actividades laborales tales como hostelería, agricultura o limpieza. Según el cuestionario realizado, las personas que ingresan y sostienen al núcleo son por este orden: primero las propias mujeres (69) (36,32%); en segundo lugar, los esposos, 36 de los casos (18,95%) y las madres de ellas en 38 de los casos (20%).

Si 69 mujeres aportan los principales ingresos al núcleo familiar, se supone que para realizar esta acción han de poseer cierta autonomía y responsabilidad para sacar adelante a su núcleo familiar y esto equivale a reforzar los programas socio-laborales. Ellas están muy por encima del resto de miembros de la familia, en relación al aporte del dinero para el sustento familiar. Posteriormente estarían las madres, los maridos/parejas y los padres.

Estos datos han situado también estratégicamente este factor como elemento protector a desarrollar en el programa planteado, puesto que se ha partido de estas habilidades de autonomía y responsabilidad en el área socio-laboral, reforzándolas y encauzándolas dentro de las actividades pro-sociales y dentro del marco de la legalidad.

También existen relaciones delictivas de la población española y europea que ha participado en las relaciones delictivas del tráfico de droga en Latinoamérica, y que bebe igualmente de factores de feminización de la pobreza. Algunas mujeres comentan

en relación a su necesidad de sostenibilidad familiar e influencia de las parejas masculinas en el mundo delictivo:

“Pues yo tenía,... pues yo no, el padre de mis hijos tenía unos problemas económicos aquí de drogas y era dinero rápido, me lo ofrecieron y me dijeron que me daban 2.000€ adelantados y después 8.000€ cuando volviera. Yo iba a ir y traer una maleta con droga. Y me fui. Pues nada, estuve allí 15 días y visité bastante y a la hora de volver vi los señores que había hecho los contactos, me dieron la maleta y cuando llegué al aeropuerto hubo un cambio supuestamente, la policía estaba pagada y en el último momento tuvo un problema con el avión y cambiaron la puerta de embarque. Yo ya había embargado y todo. Y claro, sacarme del túnel para entrar en el avión y pasarme a la otra puerta del embarque habían cambiado los policías y cuando pasaron la maleta por el escáner se dieron cuenta que llevaba la droga. Y nada, me llevaron a la sala de detenidos, había dos españoles más ese mismo día, en ese mismo vuelo, y nada, me pillaron de la primera” (EX_E105).

Este es un buen ejemplo de intentar resolver los problemas económicos de forma rápida, que nos lleva a una situación de entrar en la cárcel,... la variable económica se vuelve uno de los principales factores a la hora de señalar a estas mujeres, cuestión que va a ser básica para el desarrollo de la reinserción social posterior.

3.2.2 Modelado delictivo del entorno, violencias y relaciones con el tráfico de drogas.

Como ha quedado apuntado en la perspectiva teórica y en el estado de la cuestión del tema, la pobreza tiene rostro femenino, y está especialmente relacionada con la etiología delictiva. Las mujeres colombianas presentan el siguiente perfil criminológico según los cuestionarios: el 47,3% se encuentran por delitos contra la salud pública, es decir, casi el 50% de las mujeres que se encuentran en las prisiones españolas están relacionadas con

el mundo de la droga.

Es muy importante hablar del tema de la droga y su relato lo hace la siguiente mujer de esta forma:

“7 años. Sí, es que es algo complicado (*sonríe un poco*). Cuando llegué a Colombia me condenaron, pues me cogieron porque llevaba droga en una maleta y me condenaron a 4 años. Una vez que tuve a mi niño, al nacer el niño del padre, de mis hijos fue para ponerles los apellidos porque no le podía sacarle del país de repatriación, porque estaba como colombiano, por lugar de nacimiento. [...] Y cuando se vino, muy inteligentemente él, se vino cargado de droga, le cogieron en Barcelona y le destaparon, está preso. Pues, en inmigración, cuando se dieron cuenta de que había puesto en las hojas que iba a verme a mí, que estuve en prisión, me condenaron a 12 años más por complicidad. Se supone que estoy [...] espera, espera que ¡esto es bueno! Soy líder de la red internacional de narcotraficantes que operaba entre Bogotá y Barcelona (*se ríe*). ¡Sí! Y bueno, en Colombia cuando tienes dos condenas para el mismo delito siempre la grande suprime la pequeña, entonces, la de 4 años desapareció y me quedé con la de 12, me contaron el tiempo que llevaba. [...] he solicitado el indulto y me lo están tramitando porque me condenan a 12 años de prisión por la maleta incautada a mi compañero sentimental. [...] Mi ex pareja, ... a él le condenaron a 9 años, en España es la media, es más o menos la condena que suelen dar, 9 años y un día. Con la reforma del código penal se la dejaron en 6 años” (EX_E105).

Es ese entorno más inmediato el que castiga a las mujeres que viven en el mundo de la droga. Son muchos los aspectos que influyen para caer en este mundo, como señala una presa: «He tenido problemas de drogas, de falta de dinero, soledad» (EX_E105).

Igualmente, destacan otros delitos importante como es el caso de los robos con un 24,3%, o hurtos con el 4,6%, y robo y hurto de uso de vehículos un 2,2%; en total este apartado

suma un 31,1% (en este apartado) que consideramos importante, sin olvidarnos del tema principal, que corresponde a las drogas, señala una mujer:

“Los motivos son las drogas, la necesidad de conseguir dinero para consumir, estar robando, metiéndome en problemas y una vez y otra, cometes un robo y te cogen y el juez te da una oportunidad, una vez, otra, una suspensión de condena, pero ya llega un punto en el que hay que poner remedio, si no yo nunca hubiera dejado de robar de consumir” (EX_E310).

El mundo de la droga se interrelaciona en lo referido al consumo, tráfico, y otras formas delictivas, encontrándose en un círculo de adicción, delincuencia y marginalidad que necesitará un programa preventivo-interventivo durante el internamiento penitenciario para reducir los factores de riesgo y desintoxicar/deshabituarse del consumo; de acuerdo a programas individualizados que respondan a las necesidades, especificidades y potenciales de las mujeres, especialmente desde el enfoque de la ES y la ESS.

3.2.3 Relaciones de trata de personas con las reclusas y hacia ellas: La situación de las mujeres latinoamericanas y colombianas en prisiones españolas.

En ninguno de los casos analizados, es posible encontrar que las mujeres colombianas hayan colaborado o liderado tramas de trata de personas, como se desprende de los hechos probados y de la etiología delictiva por la que cumplen condena. Este delito aparece en el caso de las mujeres reclusas de Europa del Este, pero no está dentro del perfil criminológico de las colombianas. Llama poderosamente la atención el número reducido de mujeres que ejercen la prostitución en España, como señala una mujer:

“Yo estaba con un grupo de gente que me cogieron en mi casa, que supuestamente teníamos chicas que trabajaban para nosotros en un puticlub y caímos presos. Yo vigilaba a las chicas. Todo sucedió acá en España. A

mí me cogieron como cómplice. Intentaron que contara todo lo que sabía y yo no hablé, dije que no sabía nada. Yo estaba con ellos, nadie me obligó. Yo no ejercía la prostitución. No sabía las consecuencias que iba a tener” (NA_E210).

Es cierto que van a ser víctimas de la coacción, obligación o motivación para verse involucradas en procesos de tráfico de drogas, donde en algunos casos deben también obedecer a mandatos delictivos y machistas del acoso, situaciones de detención ilegal, etc. También en muchas ocasiones, bien por necesidad para la subsistencia personal y de la familia; o bien por ser traficadas, ejercen la prostitución, mayormente por no estar en el mundo de la droga “No lo sé, nunca he querido estar en malas cosas. Nunca he querido, por ejemplo, tráfico de drogas, he tenido la oportunidad pero he hecho así. He preferido la prostitución que buscar esta forma, porque yo sabía que podía caerme ahí. Es que mi delito ha sido algo, una casualidad de la vida, una fatalidad, no ha sido porque yo digo, voy a vivir así y coger ese riesgo, ¿no? Entonces, no sé...” (EX_E207).

4. Conclusiones

Se destacan las siguientes conclusiones:

- La crisis económica alarga sus tentáculos en las prisiones españolas, con unos incrementos muy importantes en los últimos años, en especial desde el 2008 que comienza la crisis económica. Es decir, la crisis genera más delitos, y los delitos más detenciones. Sin embargo, desde el 2008, la población reclusa nacional sólo ha crecido un 8% y la foránea, un 52%. De las 79 prisiones españolas son ya una *Torre de Babel*: uno de cada tres presos es extranjero.

Si en España existe un contexto de situación de crisis económica, sería esperable el incremento de robos y hurtos y los delitos contra la salud pública, como medio de subsistencia, lo que puede llevar a pensar que se fuera a producir un incremento de mujeres

en las cárceles españolas. Sin embargo, las cifras desmienten esa apreciación. Desde 2011 se viene observando un descenso considerable de las internas extranjeras residentes en España, por la recesión o por la crisis económica lo que indica indirectamente que genera menos delincuencia, al ser este un grupo económicamente más vulnerable [8].

- Las reclusas de América Latina y en especial las colombianas son mujeres más representadas dentro de la población de mujeres extranjeras en el ámbito penitenciario español, siendo por tanto las mujeres latinoamericanas con mayor participación en actividades delictivas en España.

- La tipología delictiva principal es el *tráfico de drogas* en especial, para el colectivo de mujeres colombianas (con especial tráfico de sustancias como cocaína o cannabis) y los factores condicionantes de la consecución delictiva están fuertemente relacionados con la feminización de la pobreza y el sostenimiento familiar.

- Las *violencias estructurales, familiares, de la pareja* dificultan los procesos de in/reinserción y recuperación de las mujeres y en muchos casos suponen sufrir vulnerabilidades que bloquean la libertad condicional o definitiva.

- En algunas ocasiones, el *delito contra la salud pública* o las influencias del mundo del tráfico de drogas está vinculado con personas y grupos organizados que pueden relacionarse con la *trata de personas*, así como otras actividades delictivas. Por ello, las mujeres pueden verse abocadas por forzamiento dentro de las actividades delictivas organizadas, o por necesidad familiar y/o personal a ejercer la *prostitución*. Pero, en ninguno de los casos, las mujeres colombianas detenidas y que cumplen condena en España han sido sentenciadas por delitos de detención ilegal u otros relacionados con la prostitución; ellas podrían ser víctimas y no agresoras.

- Es necesario desarrollar un *proyecto*

hispano-colombiano que estudie las características específicas de la población, detecte mecanismos de prevención delictiva y actúe a través de un proyecto socioeducativo con la población colombiana y española en las prisiones hispano-colombianas a fin de mejorar la realidad socio-laboral, familiar, de mediación, y de educación/formación, etc.

5. Agradecimientos

Ese artículo se inserta dentro del Plan Nacional de Investigación, Proyecto de Investigación I+D+I denominado “Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción” [Ref. EDU2009-13408], financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno español. Asimismo, cabe agradecer el apoyo y participación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a la Consejería de Justicia de la Generalidad de Cataluña, a cada uno de los Centros de cumplimiento de pena estudiados y a todas las mujeres reclusas por su generosidad en la participación.

6. Referencias

- [1] Fundación Surt. Mujeres, Integración y Prisión. Barcelona: Aurea, 2005.
- [2] F.J. del Pozo, F. Jiménez y Á. M. Turbi, “El tratamiento con mujeres: actuaciones socioeducativas y sociolaborales en prisiones,” *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, no. 22, pp. 57-72, 2013.
- [3] SGIP, Estadística penitenciaria. 2014. [Online]. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html>.
- [4] A. Appadurai. El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia. Barcelona: Tusquets, 2007.
- [5] JIFE (Junta Internacional de fiscalización de Estupefacientes) 2009a. Cultivo de Cannabis. 2009. [Online]. Disponible en: www.incb.org.
- [6] United Nations. International Migration Report, 2006: Global Assessment. New York: Department of Economic and Social Affairs, Population Division, 2009.
- [7] UNAD (Unión de asociaciones y entidades de atención al drogodependiente), EEUU cree que España ya no es una puerta de entrada atractiva para la droga. Madrid: UNAD. 2011. [Online]. Disponible en: www.unad.org.
- [8] F. Jiménez, J. Arzate y D. Castillo. Crisis capitalista, pauperización social y sistema de bienestar en España y México, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México/Editorial Porrúa, 2014.
- [9] F. Jiménez, “Migration in Spain: Andalusia and Granada,” *International Research. Society, Politics, Economics*, no. 1, pp. 94-107, 2009.
- [10] JIFE (Junta Internacional de fiscalización de Estupefacientes) Europa. 2014. [Online]. Disponible en: https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2014/Spanish/AR_2014_ESP.pdf.
- [11] C. Carrasco y S. García. Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2011, Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2012, p. 36.
- [12] F. Jiménez, “Antropología de las decisiones empresariales: el caso de España,” *Dimensión Empresarial*, vol. 10, no. 1, pp. 59-69, 2012.
- [13] Observatorio Andaluz Permanente de Las Migraciones (OPAM) Estadísticas de marzo de 2013. [Online]. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam>.

- [14] S. Fenton. *Ethnicity*. Basingstoke: Macmillan, 1999.
- [15] F. Añaños, "Mujeres presas y su relación con las drogas. Implicaciones desde la Educación Social," en *La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto: Las Mujeres en las prisiones*, F.T. Añaños, (Coord.). Barcelona: Gedisa, 2010, pp. 77-100.
- [16] Instituto Andaluz de La Mujer. *Género y Salud*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2004.
- [17] C. Yagüe, "Panorama actual de la situación de las mujeres y madres en los centros penitenciarios españoles. El programa de igualdad," en *Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto*, F.T. Añaños, (coord.). Barcelona: Gedisa, 2010, pp. 183-200.
- [18] F.J. del Pozo, "Acción Socioeducativa en el Medio Penitenciario con mujeres y madres reclusas: Realidades y desafíos desde un enfoque de Género," en *Mujeres y Educación Social: Teoría y Praxis Para La Intervención Socio-Educativa*. E. López (Dir.). Madrid: UNED, 2012, pp. 53-69.
- [19] D. Juliano, "La criminalización de las mujeres. Estigmatización de las estrategias femeninas para no delinquir," en *Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto*. F.T. Añaños (coord.). Barcelona: Gedisa, 2010, pp. 25-44.
- [20] IIPP. *Distribución de la población reclusa por sexo: marzo 2013*. [Online]. Disponible en: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_General_2013_Web_acc.pdf.
- [21] E. Almeda, "Privación de libertad y mujeres extranjeras. Viejos prejuicios y nuevas desigualdades," en *Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto*, F.T. Añaños, (coord.). Barcelona: Gedisa, 2010, pp. 201-234.
- [22] Defensor del Pueblo Andaluz. *Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía. Informe especial al Parlamento*. Sevilla, 2006.
- [23] F.J. del Pozo, "Educación social para la salud: proyección, acción y profesionalización," *Revista Médica de Risaralda*, vol. 19, no. 1, 2013.
- [24] F. Jiménez Bautista y F. Jiménez Aguilar, "Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia". *Revista de Humanidades*, no. 20, pp. 83-104, 2013.
- [25] L. Pantoja, "Actuación socioeducativa con mujeres presas: el papel de los educadores social," en *Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto*, T.Fanny Añaños (coord.). Barcelona: Gedisa, 2010, pp. 101-122.
- [26] I. Alberdi, "Como reconocer y como erradicar la violencia contra las Mujeres," en *Violencia: Tolerancia Cero*, I. Alberdi, L. Rojas, (eds.). Barcelona: Fundación "La Caixa", 2005, pp. 10-87.
- [27] F. Jiménez, "Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad," *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, no. 58, pp. 13-52, 2012.
- [28] F. Heidensohn, "Women and social control," en *Key Readings in Criminology*, T. Newburn. London: Willian Publishing, 2009, pp. 779-795.